

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-036/2021

ACTORA: PAULINA ACEVEDO DÍAZ Y OTRAS

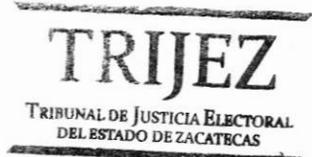
RESPONSABLE: COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
ZACATECAS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, a diez de noviembre de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 25, párrafo tercero, y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de radicación** del día de la fecha, dictado por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres instructora en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas con cinco minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. DOY FE.

LIC. ARTURO VILLALPANDO PACHECO

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**



ACUERDO DE RADICACIÓN

RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-036/2021

ACTORA: PAULINA ACEVEDO DÍAZ Y OTRAS

RESPONSABLE: COMISIÓN DE ASUNTOS
JURÍDICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

Guadalupe, Zacatecas, a diez de noviembre de dos mil veintiuno.

La Secretaria de Estudio y Cuenta Rosa María Resendez Martínez da cuenta a la Magistrada Teresa Rodríguez Torres con el oficio TRIJEZ-SGA-1956/2021, del día cinco de noviembre de dos mil veintiuno, suscrito por el Secretario General de Acuerdos de este tribunal mediante el cual remite el expediente citado al rubro.

Con fundamento en los artículos 35, párrafo primero, fracción I, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral, 9, fracción II, 30 fracción I, 32, fracciones I, II y XIV del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional; **SE ACUERDA:**

I. Se radica el expediente en la ponencia de la suscrita magistrada.

II. Se tiene a la actora señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el mencionado en su escrito inicial de demanda.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia de la Secretaria de Estudio y Cuenta quien da fe.


TERESA RODRÍGUEZ TORRES
MAGISTRADA


ROSA MARÍA RESENDEZ MARTÍNEZ
SECRETARIA